

dicda dñra Eluiza de mora etaua executada como fe
de su desup, por las pñsiones del cuerpo deby off. desup
mayor del ayuntamiento, y setatava de tomar medida,
que ya v. s. akmado medio con su desup. en razo
los dños off. y su desup. en pagado y satisfecho, y
por la dñya razo no se le debe cosa alg. como debia
tificara el prexite tenid, y de como yo e dado fianza y
s. Pido y suplico se sirva de mandar que se melibre
el mayor dñmo de propios, o equivo v. s. a may sepa
pa que yo lo abra, atento que aunque en van
el deposit. general v. s. a los saca pa ayuda ala
mo del off. de regidor que tenia comprado diez
tado de vñda, como asi mismo se pudo satisfe
en esta junta my. lo que de may de que en of. se
just. y realice ind. caells.

Et. And. y
J. deca y off.

M. R. de...
Lany no...
sua...
se...
co...
de...
pa...

